



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 312-FA-UNAP-2019

Iquitos, 16 de julio el 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0570-2019-UNAP, donde se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 0181 y 0183-EFPIGA-FA-UNAP-2019, presentado por el Ing.Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr. Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes de Retiro Total del I Semestre Académico 2019, de los estudiantes: **LEYDI CRISTINA ORTIZ GUERRA, DORCAS ABIGAIL VELA COMETIVOS**, quienes comunican que por motivos económicos no podrán continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Total del I Semestre Académico 2019**, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.U. N°	D.N.I. N°
1. LEYDI CRISTINA ORTIZ GUERRA	2156079	76455958
2. DORCAS ABIGAIL VELA COMETIVOS	2146049	73204372

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFFIGA ORSA, Legajo(2), Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019